



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 091-2025-UNAAA

Siendo las 12:05 pm. del 12 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Jorge Giuseep Artola León, en su calidad de Secretario General (e) de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SEMANA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPETENCIA DE DEBATE AMBIENTAL UNIVERSITARIO, PARTICIPANTES - ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SAN LORENZO - CORPI".
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
3. APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00".
PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SEMANA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPETENCIA DE DEBATE AMBIENTAL UNIVERSITARIO, PARTICIPANTES - ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.

Que, mediante Oficio N° 019-2025-UNAAA/VPA/DRSU, de fecha 28 de mayo de 2025, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria presenta ante la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo - Participación en el Debate Ambiental Universitario - Promovido por SERNANP, MINAN, y Gobierno Regional; denominado: "AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANPS) Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL / REGIONAL SOSTENIBLE", en el cual los alumnos ganadores viajarán a la ciudad de Iquitos - en el salón de reuniones del Gobierno Regional y representaran a nuestra Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas -

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

UNAAA, la programación de dicho evento es del 17 al 19 de junio del presente año, según detalle, cinco (05) alumnos de las diferentes facultades, uno por escuela profesional, un (01) docente encargado del Debate Ambiental -Representado por parte de la UNAAA, un (01) asesor delegado del equipo ganador. Lugar: Iquitos, Motivo: Representar en el concurso de Debate Ambiental Universitario 2025, Periodo: Del 17 al 19 de junio de 2025, por esta razón, en el Informe N° 047-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Monitoreo y Presupuesto, emite opinión favorable ante el ámbito presupuestal, y determina que la Vicepresidencia Académica, cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo para la participación en el Debate Ambiental Universitario 2025, por esta razón, a través del Informe N° 058-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 11 de junio de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión técnica FAVORABLE, ya que este plan de trabajo se encuentra alineado con los fines institucionales y contribuye a la formación integral del estudiante, promoviendo competencias ciudadanas, éticas y críticas desde un enfoque ambiental, en concordancia con las condiciones básicas de calidad, en consecuencia, todo lo mencionado líneas arriba, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante su Informe N° 0171-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 11 de junio de 2025, emite opinión legal favorable para la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPETENCIA DE DEBATE AMBIENTAL UNIVERSITARIO, PARTICIPANTES: ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la PLAN DE TRABAJO DE SEMANA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPETENCIA DE DEBATE AMBIENTAL UNIVERSITARIO, PARTICIPANTES - ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.

2. APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SAN LORENZO - CORPI".

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2025-UNAAA/PCO/OCRI, de fecha 27 de mayo de 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales menciona, que la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SAN LORENZO - CORPI - SL", es una iniciativa estratégica que beneficiara a ambas instituciones en diversas áreas, promoviendo la formación profesional, la investigación y el intercambio académico, científico y cultural, de esta manera, a través del Oficio N° 1141-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 06 de junio del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Inversión, remite el Informe Técnico N° 027-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, de fecha 05 de Junio de 2025, suscrito por la Unidad de Planeamiento, Modernización e Instrumentos de Gestión, donde emite opinión favorable a la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SAN LORENZO - CORPI - SL, indicando que se promoverá el desarrollo educativo y la investigación en sus respectivos ámbitos de influencia, de tal manera la Universidad cumple con la responsabilidad social y las funciones misionales encomendadas,





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSA BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

por consiguiente, mediante Informe N° 059-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 11 de Junio de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable a la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SAN LORENZO - CORPI - SL", indicando que el convenio proyecta su uso efectivo, tanto para la formación práctica profesional, como para la movilidad académica, con enfoque intercultural y territorial, en concordancia con los estándares vigentes de calidad universitaria, conforme a la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 0172-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 11 de Junio de 2025, opina por legalmente favorable a la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SAN LORENZO - CORPI - SL", indicando además que el presente convenio cumple con lo dispuesto por el marco jurídico vigente, así como los fines de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, que radican en la formación de profesionales de alta calidad, la promoción de la investigación científica, contribuir con el desarrollo humano y demás acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales, además de encontrarse acorde al modelo de licencia institucional vigente; por lo que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales deberá velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos, conforme a sus atribuciones comprendidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UNAAA y normatividad vigente.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SAN LORENZO - CORPI".

3. APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00.

Que, mediante Oficio N° 0042-2025-UNAAA/VPA/DBU, de fecha 17 de febrero de 2025, la Coordinadora de Bienestar Universitario presenta ante la Vicepresidencia Académica el PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00, por ello, mediante el Oficio N° 0410-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 07 de marzo de 2025, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe N° 031-2025-UNAAA-OPP/UPM/CNFV, de fecha 07 de marzo de 2025, en donde la Unidad de Planeamiento y Modernización e Instrumentos de Gestión, concluye con OPINIÓN FAVORABLE al PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00 y recomienda continuar con el proceso de aprobación y difusión del acto resolutivo correspondiente, en virtud a ello, mediante el Informe N° 020-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 12 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión técnica de la cual concluye que está estructurado, alineado con la normativa vigente y con los objetivos estratégicos institucionales, así mismo, en el Oficio N° 0572-2025-UNAAA-OPP, de fecha 24 de marzo de 2025; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 013-2025-



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNAAA/DOPPI-UMP, de fecha 26 de febrero de 2025, en el cual concluye que esta Unidad de Monitoreo y Presupuesto emite la Disponibilidad Presupuestal por el monto total de S/ 40,760.00, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para financiar las actividades deportivas según el PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00, por añadidura, mediante el Informe N° 035-2025-UNAAA/PCO-OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad, concluye que el plan de trabajo del Servicio de Actividades Deportivas 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) cumple con los requisitos técnicos, normativos e institucionales establecidos, tanto a nivel interno como en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en ese sentido, se da la opinión favorable de las instancias correspondientes, permitiendo dar continuidad al proceso de aprobación y posterior ejecución del plan mediante acto resolutivo, en consecuencia, por medio del Informe N° 0173-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 12 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, la PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, CON CODIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU-VERSION: 1:00

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:45 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe